

Los enfermeros piden que se les llame profesionales y no «personal»

P. G. B. VALENCIA

■ El Consejo de Enfermería de la C. Valenciana y los tres colegios autonómicos han solicitado a la Conselleria de Sanidad que modifique la denominación «personal de enfermería» por la de «profesionales de enfermería» o «enfermero» en el decreto regulador de la libre elección de enfermero en el Sistema Valenciano de Salud, según establece la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

El Consejo ha incluido esta petición en las alegaciones presentadas al proyecto de decreto que ha remitido a la Dirección General de Ordenación.

Tras felicitar a la conselleria por la norma que permitirá a los usuarios la libre elección de enfermero, el Cecova argumenta que el apelativo «personal de enfermería» puede inducir error a los usuarios, al pensar que pueden elegir a todo el equipo de personas que integran los servicios de enfermería de un centro.

También han solicitado que los informes de enfermería incorporen el alta y la baja del paciente.